

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Código Prinex: 6210

Código Expte. CONTR 2025 189525

Código Expte G3: 2025/000113

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación del SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 142.950,00Euros, con un tipo de IVA al 21 %, y con un valor estimado de 172.970,00 Euros.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6210

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

Anualidad	Importe	Partida
2025	142.950,00 €	01.09.001
2025	30.020,00 €	01.10.007

SEGUNDO.- La duración del contrato será de SEIS MESES, a contar desde la fecha de formalización.

Fdo.: José Domingo Doblado Vera
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN HUELVA

Resolución de inicio de expediente de Servicios (SS.GG.11/2018)

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		27/02/2025 13:01:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7BdG47h245182f6Y7tV4G4c3b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	